



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local
LCCC-011-2021

ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Guadalajara, Jalisco
09 de marzo del 2021.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 09 de marzo del 2021, de conformidad a lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del **COMITÉ** de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo al procedimiento de **ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las Bases que rigen este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

RESULTANDO:

Primero

Con fecha 16 de febrero del 2021, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento;

Segundo.

Con fecha 22 de febrero del 2021 de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, donde se realizaron cinco **ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**, tal como consta en el acta que se realizó para dicho acto, y para la cual no se registraron solicitudes de aclaración al correo electrónico adrycel.flores@jalisco.gob.mx dentro de las fechas y horarios establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

Tercero.

Con fecha 02 de marzo del 2021, se celebró la **DÉCIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones para las partidas solicitadas dentro del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 9.1.1. de las **BASES** que rigen el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

NUM.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	Servicios Empresariales Turín, S. A. de C. V.	Adrián Moya Camarillo
2	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S. A. de C. V.	Edgar Eduardo Lopez García
3	Imotur, S.A. de C. V.	Manuel Bravo Letrado

CONSIDERANDO:

Primero. - Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-011-2020**; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - Evaluación que determina la proposición solvente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 9.1 de las **BASES**, para la **ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, la Dirección Médica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, al ser el **ÁREA REQUIRENTE** le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica de la adquisición, ocupándose de verificar que la proposición cumpliera con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las **BASES**. Por otra parte, de conformidad con el **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, así como las aclaraciones de la convocante y solicitudes de aclaración realizadas en la **JUNTA ACLARATORIA**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los dictámenes emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** y **ÁREA TÉCNICA** de las propuestas presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mismos que arrojan los siguientes resultados:

PARTICIPANTE: Servicios Empresariales Turín, S.A. de C.V.

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES						
No.	ENTREGABLES	PARTIDA	DESCRIPCION	APROBADO		MOTIVOS
				SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	1	Planta de emergencia de 500 kVa		X	No presenta folleto de marca y modelo del equipo.
		2	Planta de emergencia de 200 kVa		X	No presenta folleto de marca y modelo del equipo.
		3	Tablero de transferencia de 600 A	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.
		4	Tablero de transferencia de 1200 A	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES					
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS	
		SI	NO		
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)		X	No cumple, dentro de su propuesta económica el PARTICIPANTE oferta un tiempo de entrega de 30 días y no de conformidad con el punto 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las BASES y dentro de sus condiciones de pago solicita 50% de anticipo, mismo que NO APLICA para el presente procedimiento de adquisición de conformidad con el punto 21. ANTICIPO de las BASES .	
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.	
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.				
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).		X	No cumple, sin embargo, la ausencia de este no es motivo de desechamiento.	
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	X		Si cumple.	

	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	X		Si cumple.
	C. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.	X		Si cumple
	D. Constancia de Situación Fiscal	X		Si cumple
	E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre del PARTICIPANTE .		X	No cumple, dentro del sobre que integra la propuesta técnica y económica no se presentó comprobante de domicilio a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			
	B. Constancia de Situación Fiscal			
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre del PARTICIPANTE .			
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple.
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Inciso i)	Anexo 10 El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible	X		Si cumple.
Inciso j)	Anexo 12 Escrito con formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 11.	X		Si cumple.

PARTICIPANTE: Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES						
No.	ENTREGABLES	PARTIDA	DESCRIPCION	APROBADO		MOTIVOS
				SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	1	Planta de emergencia de 500 kVa	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.
		2	Planta de emergencia de 200 kVa	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.
		3	Tablero de transferencia de 600 A	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.
		4	Tablero de transferencia de 1200 A	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES				
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS
		SI	NO	
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)	X		Si cumple.
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.) B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.) C. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. D. Constancia de Situación Fiscal E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre del PARTICIPANTE. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Situación Fiscal C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre del PARTICIPANTE.	X		Si cumple presenta Copia vigente del RUPC
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple.
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Inciso i)	Anexo 10 El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible	X		Si cumple.
Inciso j)	Anexo 12 Escrito con formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 11.	X		Si cumple.

PARTICIPANTE: Imotur, S.A. de C.V.

Dictamen Técnico:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES						
No.	ENTREGABLES	PARTIDA	DESCRIPCION	APROBADO		MOTIVOS
				SI	NO	
Inciso a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	1	Planta de emergencia de 500 kVa	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.
		2	Planta de emergencia de 200 kVa	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.
		3	Tablero de transferencia de 600 A	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.
		4	Tablero de transferencia de 1200 A	X		Cumple con lo requerido en la totalidad de los puntos de la ficha técnica.

Dictamen Administrativo:

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES						
No.	ENTREGABLES	APROBADO		MOTIVOS		
		SI	NO			
Inciso b)	Anexo 3 (Propuesta Económica)		X	No cumple, dentro de su propuesta económica el PARTICIPANTE oferta un tiempo de entrega de 30 días y no de conformidad con el punto 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las BASES y dentro de sus condiciones de pago solicita 50% de anticipo, mismo que NO APLICA para el presente procedimiento de adquisición de conformidad con el punto 21. ANTICIPO de las BASES.		
Inciso c)	Anexo 4 (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Si cumple, presenta carta de proposición manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como para la firma del contrato que deriven del proceso licitatorio, señalando registro federal de contribuyentes, domicilio, correo electrónico, y número de teléfono para recibir notificaciones. Manifiesta haber leído y analizado las condiciones, especificaciones y anexos, obligándose a cumplir con lo estipulado dentro de las bases para este procedimiento de adquisición. Además, manifiesta haber formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos.		
Inciso d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.					
	1. Copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).		X	No cumple, sin embargo, la ausencia de este no es motivo de desechamiento.		
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		Si cumple.		

	(debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)			
	B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. (debe estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.)	X		Si cumple.
	C. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.	X		Si cumple
	D. Constancia de Situación Fiscal	X		Si cumple
	E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre del PARTICIPANTE .		X	No cumple, dentro del sobre que integra la propuesta técnica y económica no se presento comprobante de domicilio a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:			
	A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.			
	B. Constancia de Situación Fiscal			
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre del PARTICIPANTE .			
Inciso e)	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Si cumple.
Inciso f)	Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Si cumple.
Inciso g)	Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Si cumple, presenta documento del cumplimiento de obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
Inciso h)	Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	X		Si cumple, manifiesta estar al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Inciso i)	Anexo 10 El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible	X		Si cumple.
Inciso j)	Anexo 12 Escrito con formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 11.	X		Si cumple.

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que los **PARTICIPANTES**:

- Se desecha la propuesta de **Servicios Empresariales Turín, S. A. de C. V.** toda vez que:

NO CUMPLE con lo solicitado dentro del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS** de las **BASES**, así como con lo solicitado dentro de la **JUNTA ACLARATORIA**, por los motivos expuestos anteriormente en el dictamen técnico derivado del entregable **ANEXO 2 PROPUESTA TECNICA**.

NO CUMPLE con el entregable **ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA** por ofertar un tiempo de entrega de 30 días y no de conformidad con el punto **2. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las **BASES** y con las condiciones de pago solicita un 50% de anticipo, mismo que no aplica para el presente procedimiento de adquisición de conformidad con el punto **21. ANTICIPO** de las **BASES**

NO CUMPLE con el entregable **ANEXO 5 ACREDITACION** numeral 2, letra E. Copia Simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones a nombre del **PARTICIPANTE**.

- Se desecha la propuesta de **Imotur, S. A. de C. V.** toda vez que:

NO CUMPLE con el entregable **ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA** al ofertar un tiempo de entrega de 30 días y no de conformidad con el punto **2. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** de las **BASES** y dentro de las condiciones de pago solicita un 50% de anticipo, mismo que no aplica para el presente procedimiento de adquisición de conformidad con el punto **21. ANTICIPO** de las **BASES**

NO CUMPLE con el entregable **ANEXO 5 ACREDITACION** numeral 2, letra E. Copia Simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones a nombre del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior de conformidad con el artículo 59, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 12, letra b., e. y j. de las **BASES**.

Por otro lado el **PARTICIPANTE Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.** reúne los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y con lo establecido en la **JUNTA ACLARATORIA** para la Licitación Pública Local **LCCC-011-2021 ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y por lo tanto se declara que cumple con los requisitos técnicos de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 9.1 de las **BASES** con fundamento en el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Participante cuya proposición resulto solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se menciona a los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

- **Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 9.1. de las Bases de Licitación Pública Local **LCCC-011-2021 ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** se procede a analizar la proposición solvente, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9 de las Bases de Licitación Pública Local **LCCC-011-2021 ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados con la finalidad de adjudicar el contrato al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones.

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Planta de emergencia de 500 kVA	PIEZA	\$ 1,392,900.00	\$ 1,392,900.00	\$ 1,423,433.33	\$ 1,423,433.33
2	1	Planta de emergencia de 250 KVA	PIEZA	\$ 587,600.00	\$ 587,600.00	\$ 591,125.67	\$ 591,125.67
3	1	Tablero de transferencia de 600 AMP	PIEZA	\$ 77,100.00	\$ 77,100.00	\$ 80,555.33	\$ 80,555.33
4	1	Tablero de transferencia de 1200 AMP	PIEZA	\$ 135,150.00	\$ 135,150.00	\$ 140,020.00	\$ 140,020.00
				TOTAL SIN IVA		\$ 2,192,750.00	
				IVA		\$ 350,840.00	
				TOTAL CON IVA		\$ 2,543,590.00	

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica de **Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.** cumple con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICAN** las partidas 1, 2, 3 y 4 al **PROVEEDOR Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.**, por el monto de **\$2,543,590.00 (dos millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor agregado Incluido, esto considerando la suficiencia presupuestal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el memorándum de sello presupuestal **No. OPSSJ/DPI-DIP/132-93/2021** signado por la Mtra. Maria Elena Masini Casillas, Directora de Planeación Institucional del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, lo anterior por tratarse del participante cuya oferta resultó solvente, de seguridad social, documentación legal, y que cumplió con las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, así como en la junta aclaratoria y que además brinda el precio más conveniente de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Planta de emergencia de 500 kVA	PIEZA	\$ 1,392,900.00	\$ 1,392,900.00
2	1	Planta de emergencia de 250 KVA	PIEZA	\$ 587,600.00	\$ 587,600.00
3	1	Tablero de transferencia de 600 AMP	PIEZA	\$ 77,100.00	\$ 77,100.00
4	1	Tablero de transferencia de 1200 AMP	PIEZA	\$ 135,150.00	\$ 135,150.00
				TOTAL SIN IVA	\$ 2,192,750.00
				IVA	\$ 350,840.00
				TOTAL CON IVA	\$ 2,543,590.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la Licitación Pública Local **LCCC-011-2021 ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que el **PROVEEDOR Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección jurídica del Organismo para la firma de su respectivo contrato en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores Y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de jalisco y sus municipios, 27 y 38 del reglamento de la citada ley.

Tercero. Apercíbase al **PROVEEDOR Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.**, que en caso de incumplimiento a los contratos que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones de conformidad con lo establecido en el punto 23 de las **BASES** de la Licitación Pública Local **LCCC-011-2021 ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese al **PROVEEDOR Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.**, para que, en un término de 3 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 22 de las **BASES** de la Licitación Pública Local **LCCC-011-2021 ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**.

Quinto. El “**CONTRATO**” a celebrarse con el **PROVEEDOR Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.** tendrá una vigencia de 3 días hábiles contados a partir del día inmediato siguiente a la emisión del **FALLO**.

Sexto. Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Representante suplente de la Dirección General de Administración del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Presidente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L. C. P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido	Representante Suplente de la Contraloría del Estado	Vocal		
Lic. Ernesto Tejeda Martin del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Vocal		
Lic. Eduardo Gonzalez Amutio	Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco S. P.	Vocal		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco			
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante Suplente del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Invitada		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Fernando Ignacio Cuellar Márquez	Representante Suplente de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	Invitado		
Luis Alberto Ponce Garcia	Representante Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssi.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----